

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 175

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**CVE-2023-7679** *Resolución de nombramiento de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento perteneciente al grupo 1-6 por el turno de promoción interna.*

Por Orden PRE/20/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 9 de 27 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para la cobertura de una (1) plaza de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de 12 de julio de 2023 (Boletín Oficial de Cantabria número 140, de 20 de julio), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se ofertan los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para su solicitud.

Habiéndose producido la renuncia del único aspirante aprobado, procede retirar de la relación de aprobados a dicho aspirante, no existiendo ningún candidato que pudiera ser incluido.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

### RESUELVO

UNO.- Declarar la pérdida de todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado mediante Orden PRE/20/2023, de 20 de febrero por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la categoría profesional de Encargado Mantenimiento perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna (BOC Extraordinario número 9 de 27 de febrero), a la aspirante incluida en el Anexo a esta Resolución.

DOS.- Declarar desierto el proceso selectivo para el ingreso mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, en la categoría profesional de Encargado Mantenimiento perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, cabe acudir a la vía judicial social presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, conforme establecen el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CVE-2023-7679

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 175

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 24 de agosto de 2023,  
La consejera de Presidencia Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa  
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO	
Convocatoria: Orden PRE/20/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.	
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HABIENDO SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DECAEN EN TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO	
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***4290**	RÁBAGO FERNÁNDEZ, EDUARDO

2023/7679

CVE-2023-7679